

EQUATORIANA***** E334311222
CASADO MARIA DE LA L. CLEMENCIA MERIA
PRIMARIA INDUSTRIAL
LUIS MONCAYO
JOSEFA ALVARADO
CUENCA 03/02/2006
03/02/2018

03-8373

Nº 1532

CIUDADANIA 010026119-7
MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO DE JESUS
CANAR/CANAR/CANAR
20 DICIEMBRE 1925
001-1.0005 00012 H
CANAR/ CANAR
CANAR 1926

01

R. M.

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en *32* fojas, es igual al original. 16 DIC. 2018

Cuenca, ... de 19...

Horacio Regalado Polo
Regalado Polo
No. 3
Cuenca Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA LACTEOS SAN ANTONIO C.A.

ESCRITURA NUMERO : 1552

CUANTIA : \$ 900.000,00

FECHA : 16 de Diciembre de 2010.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **DIEZ Y SEIS** de Diciembre de dos mil diez, ante mí, **doctor FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor **ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**, conforme justifica con el documento que se insertará; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : **SE- ÑOR NOTARIO** : En el protocolo de instrumentos públicos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

a su cargo, sírvase incorporar uno que contiene el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de la Compañía **LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones : **PRIMERA.- COMPARECIENTE** .- Comparece a otorgar el presente instrumento el señor ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se inserta, y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil diez. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** .- a) La compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en fecha veinte de Diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, con el número Uno, en fecha Quince de Enero del año mil novecientos setenta y seis; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil diez, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y reformar el estatuto social. **TERCERA.- DECLARACIONES** .- Con los antecedentes anotados y en la calidad con la que comparece, el otorgante

señor Alejandrino Moncayo Alvarado, dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en sesión de Junta General Ordinaria celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil diez, declara :

a) Aumentado el capital suscrito de la Compañía " LACTEOS SAN ANTONIO S.A., ", en la cantidad de **NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emiten Veinte y dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) Como consecuencia del aumento de capital, reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que dirá: " ARTICULO QUINTO : El capital suscrito de la Compañía es el de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS**, divididos en DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, inclusive ". El presente aumento de capital suscrito y la reforma del artículo Quinto del estatuto, se lo efectúa en la forma y proporción que consta en el acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil diez, y en el cuadro de integración

de capital que forma parte del acta, documentos que se adjuntan a fin de que sean incorporados como parte integrante de este instrumento. Se declara que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Queda fijada la cuantía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor así como los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, f.) V. Padrón Muñoz. Doctor Vinicio Padrón Muñoz. Abogado, Matrícula uno dos cuatro siete. C.A.A.----- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "LACTEOS SAN ANTONIO C.A.", REALIZADA EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2010.

A los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil diez, a partir de las 10h00 de la mañana, en las oficinas de la Compañía Lácteos San Antonio C.A., ubicadas en la Hacienda San Antonio (km. 80 vía Durán Tambo), perteneciente a la parroquia Juncal, del cantón Cañar, provincia del Cañar, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas de la compañía "Lácteos San Antonio C.A." señores: Don Alejandrino Moncayo Alvarado; Sr. Julio Cesar Molina Coello; Sr. Ricardo Santacruz Arce; Sr. Ignacio Castro Ordoñez; Sr. José Fassler, en su calidad de mandatario de la cónyuge sobreviviente y de los únicos y universales herederos del fallecido Sr. Javier Fassler; Sr. Luis David Moncayo Salavarría; Srta. Carmita Moncayo Salavarría; Srta. Magdalena Moncayo Salavarría; Sra. Gladys Cárdenas como mandataria de los herederos del Dr. Ricardo Verdugo; Sr. Cornelio Calderón Alvear; Sr. Patricio Alvarez González.; Sr. Luis Jimenez Verdugo; Sr. Carlos Gonzalez Merino; Sr. Jorge Flores Zamora; Ing. Fabián Alvarado Moncayo. Quienes representan el 94,5999 por ciento del capital pagado de la Compañía.

Preside la Junta General de Accionistas, el Presidente de la Compañía, Sr. Ricardo Santacruz Arce, actuando como Secretario el señor Gerente General, don Alejandrino Moncayo Alvarado. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se de lectura y se pasen a tratar los puntos acordados en el orden del día. El señor secretario de la Junta, manifiesta que los asuntos por tratarse son los constantes en la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicado en el diario el Tiempo de la ciudad de Cuenca, en su emisión del día 16 de Marzo del año 2010, y que es el siguiente:

- 1.- Informe del Presidente y Gerente General.
- 2.- Informe del Auditor y Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico del 2009.
- 4.- Resolución de la Junta General respecto al destino de las Utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico.
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 6.- Otorgamiento de Facultad al Gerente General, para la aprobación de transacciones que se ameriten para el normal desempeño de la Empresa.

Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía, Ing. Com. Wilson Andrade. Los balances y demás documentos están a disposición de los Señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Comprobado el quórum que corresponde al 94,5999 por ciento del valor de las acciones, se declara instalada la sesión. La Presidencia dispone la lectura del PRIMER PUNTO del orden del día, que se refiere a los informes del Presidente y Gerente General, respectivamente. El Señor Presidente presenta su informe, relacionado con el manejo administrativo y económico de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, el mismo que al no tener observaciones la Junta General Ordinaria lo APRUEBA POR UNANIMIDAD. Seguidamente el señor Gerente General da lectura a su informe perteneciente al mismo período 2009, en el cual como preámbulo hace referencia a las serias dificultades que se presentan en el procesamiento de lácteos en todo el Ecuador, y con mayor razón en la región Austral, en donde no existen grandes haciendas productoras de leche, la mayor parte son pequeños proveedores, aspecto que repercute negativamente en la calidad, sin embargo hay que sortear una serie de problemas a fin de controlar y mantener la buena calidad en el procesamiento.

Sobre las Utilidades en el Ejercicio hace referencia al incremento en un 48.62% de las Utilidades del año 2009 en comparación con las Utilidades del Año Inmediato Anterior.

Seguidamente, el Señor Gerente General manifiesta, que haciendo uso de la facultad y confianza que los señores accionistas le han otorgado en lo que tiene que ver con el manejo de la empresa, y luego de algunas deliberaciones se resolvió dar un paso gigante y arriesgado dentro del Programa de Crecimiento de la Empresa.

Gracias a la apertura brindada por la Corporación Financiera Nacional, se están llevando a cabo proyectos de gran importancia: una moderna planta de procesamiento de Yogurt con mejores presentaciones que las actuales y con Cámaras de Refrigeración en las ciudades de Huaquillas, Machala, Durán, Guayaquil, Riobamba y otros lugares del país que se irán concretando conforme avance la comercialización.

Adicional a lo citado anteriormente, se está montando una planta de leche en polvo, por lo que se requirió además la adquisición de calderos, marmitas, un transformador eléctrico, instalaciones y remodelaciones a los edificios; inversión que servirá para procesar los excedentes en épocas de

abundancia y de esta manera evitar el rechazo de leche a nuestros proveedores, para el efecto se ha conseguido un préstamo de 3.5 millones de dólares por parte de la CFN, y se espera con optimismo y confianza afrontar las obligaciones puntualmente, como ha sido característica de LACTEOS SAN ANTONIO C.A.

En lo que concierne a las utilidades obtenidas en el año 2009, que ascienden a la cantidad de USD. 5,754,827.34, manifiesta el señor Gerente General que luego de deducidos los rubros de Participación de Empleados, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, queda en consecuencia una Utilidad a disposición de los señores Socios de USD. 3,443,903.41.

El señor Gerente General, se refiere acerca de las Utilidades del año 2009, y manifiesta que se debe segregar la cantidad de USD. 841,454.52 que serán destinados para cancelar el último saldo pendiente por aumento de capital anterior y sugiere destinar la cantidad de USD. 900,000.00 para un nuevo aumento de capital.

El monto restante que asciende a la cantidad de USD. 1,702,448.89 será repartido entre los señores accionistas de inmediato.

El señor Gerente General comenta que cumpliendo con las Disposiciones Legales, la Gerencia General conoció y aprobó el cronograma para la Implementación para la Adopción de las Normas NIIFS, para la elaboración de los Estados Financieros, por lo que se pone en consideración de los señores accionistas, los mismos que luego de un breve análisis la Junta General Ordinaria aprueba el cronograma por unanimidad.

Finalmente y en consideración de la decisión del Sr. Ignacio Castro de retirarse de sus funciones, el Señor Gerente General Don Alejandrino Moncayo, agradece la colaboración que por varios años ha prestado a la empresa y solicita un voto de aplauso a los presentes, por su buen desempeño dentro de la empresa.

La Presidencia, pone en consideración estos informes, los mismos que la Junta General Ordinaria de Accionistas los APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO.- La Presidencia dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, referente a los Informes del Auditor y del Comisario, de la empresa; se da lectura a estos informes que en sus análisis realmente son coincidentes con los resultados de los balances que fueron

entregados a los señores socios. Una vez leídos estos informes la Junta General Ordinaria de Accionistas lo APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO.- El señor Presidente dispone se trate sobre el tercer punto, esto es sobre el Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico del 2009, al respecto son coincidentes los criterios expuestos por los socios presentes en esta asamblea de Junta General al tiempo de haberse conocido los informes de Gerencia General, de Auditoría y del Comisario de la empresa, en consecuencia la Junta General Ordinaria de Accionistas lo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO.- El Señor Presidente dispone que se entre a considerar el Cuarto punto de la Convocatoria, que se refiere a la Resolución de la Junta General respecto al destino de las Utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico. Al efecto el Gerente General Sr. Alejandrino Moncayo manifiesta a los señores accionistas concurrentes, que las utilidades del ejercicio económico del año 2009 ascienden a la cantidad de USD. 5,754,827.34 monto sobre el cual se debe deducir el 15% de participación a los trabajadores, el porcentaje para el pago del Impuesto a la Renta y del 10% de Reserva Legal conforme las disposiciones dictadas por los organismos de control; pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de un breve análisis sobre el monto que debería fijarse como aumento de capital, y en concordancia con el informe presentado por el señor Gerente General, se determina, que las utilidades a disposición de los accionistas es de USD. 3,443,903.41, de los cuales se segregará la cantidad de: USD. 841,454.52 que será destinado para cancelar el último saldo pendiente por aumento de capital anterior y USD. 900,000.00 para un nuevo aumento de capital, quedando la cantidad de USD. 1,702.448.89 que será repartido entre los señores accionistas. Lo cual la Junta General Ordinaria de Accionistas APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO .- El señor Presidente dispone que se pase a tratar sobre el quinto punto de la convocatoria, esto es sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; en concordancia con el informe del Gerente General así como del Cuarto Punto sobre la Resolución de la Junta General respecto al Destino de las Utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico, la Junta General Ordinaria de Accionistas, APRUEBA POR UNANIMIDAD el Aumento de Capital y en consideración a lo expuesto, esta Junta General Ordinaria por UNANIMIDAD, RESUELVE: Aumentar el capital de la Compañía en USD. 900.000.00 de la utilidades del año 2009, que se lo

efectuará de la manera y en las proporciones del cuadro de integración de capital adjunto a esta acta, que se lo aprueba por unanimidad; con lo que el nuevo paquete accionario de todos los socios asciende a la cantidad de USD. 8,320,271.52

Como consecuencia del aumento de capital, se reformará el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que dirá: "**Artículo Quinto:** El capital suscrito de la Compañía es el de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, divididos en DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, inclusive".

Se autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto.

SEXTO PUNTO.- El señor Presidente dispone que se proceda a tratar el sexto punto del orden del día referente al Otorgamiento de Facultad al Gerente General para la aprobación de transacciones que se ameriten para el normal desempeño de la empresa, al respecto la Junta General ordinaria por UNANIMIDAD RESUELVE: queda el Gerente General debidamente autorizado para aquello, pudiendo intervenir en la legalización de actos y contratos escriturados como representante legal de la empresa para la compra de Activos Fijos, Maquinarias, la venta de parte de los Terrenos que mantiene la empresa en la Hacienda San Antonio, así como la venta de inmuebles de propiedad de la Planta. Además la Junta General resuelve también aprobar todas las inversiones, particularmente aquellas en las que a intervenido el Gerente General Sr. Alejandrino Moncayo como representante legal de la empresa.

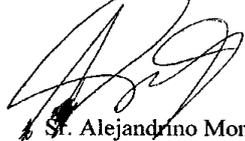
Sin tener otro asunto que tratar el Señor Presidente dispone un receso de veinte minutos a fin de elaborar el acta correspondiente.

Luego del receso y una vez puesto en consideración de los señores concurrentes a esta Junta General Ordinaria el contenido de la presente acta; la Junta General Ordinaria de Accionistas la APRUEBA POR UNANIMIDAD, ratificando todas las resoluciones tomadas, y suscriben

todos los concurrentes en junta del Señor Presidente y del señor Gerente Secretario que certifica.

Siguen Firmas: Señores: Don Alejandro Moncayo Alvarado; Sr. Julio Cesar Molina Coello; Sr. Ricardo Santacruz Arce; Sr. Ignacio Castro Ordoñez; Sr. José Fassler, en su calidad de mandatario de la cónyuge sobreviviente y de los únicos y universales herederos del fallecido Sr. Javier Fassler; Sr. Luis David Moncayo Salavarría; Srta. Carmita Moncayo Salavarría; Srta. Magdalena Moncayo Salavarría; Srta. Gladys Cárdenas como mandataria de los herederos del Dr. Ricardo Verdugo; Sr. Cornelio Calderón Alvear; Sr. Patricio Alvarez González.; Sr. Luis Jimenez Verdugo; Sr. Carlos Gonzalez Merino; Sr. Jorge Flores Zamora; Ing. Fabián Alvarado Moncayo.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía Lácteos San Antonio C.A.



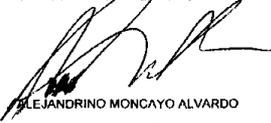
Sr. Alejandro Moncayo Alvarado
Gerente General



AUMENTO DE CAPITAL LACTEOS SAN ANTONIO C.A.
 APROBADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MARZO 28 DEL 2010

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION REINVERTIR	PAGO CON UTILIDADES 2009	TOTAL NUEVO CAPITAL
MONCAYO ALVARDO ALEJANDRINO	4,930,986.60	596,076.00	596,076.00	5,529,106.60
MOLINA COELLO JULIO CESAR	434,487.76	52,698.76	52,698.76	487,186.52
CASTRO OROBONZ IGMACIO	374,500.08	45,422.98	45,422.98	419,922.98
SANTARUZ ARCE RICARDO	357,911.98	43,410.92	43,410.92	401,322.88
HEREBEROS DEL SR. FASSLER JAVIER	334,238.88	40,539.76	40,539.76	374,778.64
MONCAYO SALAVARRIA L. DAVID	157,220.68	19,069.20	19,069.20	176,289.88
VAZQUEZ VAZQUEZ JULIA RAQUEL	95,857.60	11,626.52	11,626.52	107,484.12
MONCAYO SALAVARRIA MAGDALENA	97,900.64	11,874.32	11,874.32	109,774.96
MONCAYO CORREA MARINA	88,572.40	10,742.88	10,742.88	99,315.28
MONCAYO SALAVARRIA CARIMTA	77,137.96	9,356.04	9,356.04	86,494.00
ALVAREZ GONZALEZ PATRICIO	67,100.32	8,138.56	8,138.56	75,238.88
ALVARADO MONCAYO BERNARDO	49,259.20	5,974.64	5,974.64	55,233.84
ALVARADO MONCAYO FABIAN	49,141.40	5,960.32	5,960.32	55,101.72
SANTARUZ MARTINEZ LOURDES	47,828.72	5,813.24	5,813.24	53,641.96
JIMENEZ VERDUGO LUIS	48,532.80	5,886.52	5,886.52	54,419.32
GONZALEZ MERRINO CARLOS	41,250.40	5,003.24	5,003.24	46,253.64
HEREBEROS DEL DR. VERDUGO RICARD	25,959.36	3,148.80	3,148.80	29,107.96
MONCAYO MOLINA ROBERTO	25,712.80	3,118.68	3,118.68	28,831.48
SANTARUZ ARCE GABRIEL	33,117.80	4,016.84	4,016.84	37,134.64
CAUDERON ALVEAR CORNELIO	19,842.16	2,382.40	2,382.40	22,024.56
FERNANDEZ DE CORDOVA CARLOS	13,285.76	1,611.44	1,611.44	14,897.20
CORREA SANTARUZ ENRIQUE	10,277.16	1,270.76	1,270.76	11,547.92
MONCAYO ABAD ANTHONI	7,618.76	924.08	924.08	8,542.84
MONCAYO ABAD DINA	7,618.76	924.08	924.08	8,542.84
FLORES ZAMORA JORGE	3,087.40	374.48	374.48	3,461.88
MONCAYO MONCAYO NELLY	5,822.36	714.68	714.68	6,507.04
MONCAYO SALAVARRIA MIGUEL	4,769.12	578.44	578.44	5,347.56
MOLINA MOLINA LUIS ALFONSO	3,192.00	387.16	387.16	3,579.16
AGUILAR GONZALEZ JUAN PABLO	1,965.00	238.36	238.36	2,203.36
GONZALEZ MERRINO BERNARDO	1,917.12	232.52	232.52	2,149.64
GONZALEZ MERRINO LORENA	1,917.12	232.52	232.52	2,149.64
ASTUDILLO MOLINA FRANCISCO J	1,572.04	190.68	190.68	1,762.72
CABRERA TAPIA LASTENA	498.40	60.48	60.48	558.88
	7,460,271.32	900,000.00	900,000.00	8,320,271.32

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA


 ALEJANDRINO MONCAYO ALVARDO
 SECRETARIO

DOCUMENTO HABILITANTE.- El documento
habilitante que se hizo mención, dice :



Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo



LACTEOS "SAN ANTONIO" C. A.

08

San Antonio, 26 de marzo de 2009

Señor Don
Alejandrino Moncayo Alvarado
Ciudad

Estimado señor:

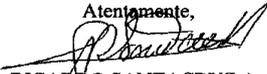
La Junta General de la Compañía "Lácteos San Antonio C.A.", en conformidad con lo normado en los estatutos de la compañía, en sesión del día 26 de marzo de 2009, nombró a usted, Gerente General y Representante Legal de la compañía, por el período estatutario de dos años.

USTED EJERCERÁ LAS FUNCIONES DETERMINADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

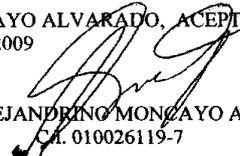
La compañía "Lácteos San Antonio" C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el 20 de Diciembre de 1975, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el No. 1, el 15 de enero de 1976.

Deseándole todo el éxito en su gestión administrativa me suscribo de usted.

Atentamente,


RICARDO SANTACRUZ A.,
PRESIDENTE.

YO, ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO, ACEPTO EL CARGO.
San Antonio, 26 de marzo de 2009


ALEJANDRINO MONCAYO A.,
C.I. 010026119-7

LACTEOS
"SAN ANTONIO" C. A.

PRINCIPAL:

Parque Industrial Carlos Tost S. y Cornelio Vintimilla
Telefax: 2 852127 - 2 807471 - 2 862053 / 2 809153
Casilla: 01.01.1847 * Email: lacteos@etaponline.net.ec
www.nutri leche.com.ec
Cuenca-Ecuador

SUCURSAL:

Hcda. San Antonio
Panamericana Norte. Km. 80
Vía Durán - Tambo
Telf.: 2 233145 / Cel.: 09 9745342
Cañar-Ecuador

DURÁN:

Km. 312 de la
Vía Durán Boliche
Telf.: 2 860667

GUAYAQUIL:

García Moreno 11-13
entre Luque y Vélez
Telf.: 2 516686

MACHALA:

Boyacá s/n. entre
Santa Rosa y Vela
Telf.: 2 921515

Queda inscrito en los

Registros de Mercentil

bajo el número 39

Con fecha de Mayo del 2008.



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



09/12/2010

Señor: MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO DE JESUS
Representante Legal de la Empresa LACTEOS SAN ANTONIO C.A.
Ruc 0390011024001

Dirección HACIENDA SAN ANTONIO S/N

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR LACTEOS SAN ANTONIO C.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	22	Sin deuda	0	0	0	0
0002	144	Sin deuda	0	0	0	0

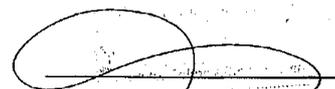
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	LACTEOS SAN ANTONIO C.A.	0100261197	MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO DE JESUS	CAÑAR
0002	LACTEOS SAN ANTONIO S.A.	0100261197	MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO DE JESUS	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-12-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS


Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Lata de Plata
Firma del Funcionario
1705030656
GARCIA MERA ELVIA


Firma del Director Provincial

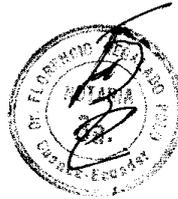
compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.-

c.c.: 010026119-7

Horacio Regalado Polo
Notario Público Perseo

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Segunda Copia, en nueve fojas, - que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,



DOY FE : Que la escritura pública cuyo copia antecede de Eumento de Capital y Reforma al Estatuto de la Compañía " Lácteos San Antonio C.A. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.10.997, dictada por el Superintendente de Compañías, el día de hoy. Cuenca, 28 de Diciembre de 2010 .-

El Notario,



doy fe

Fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Consituición de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC-DIC-C-10-997 de 28 de diciembre de 2010. Cuenca, 28 de diciembre de 2010-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CAÑAR

Cañar Ecuador



[Signature]
DOCTOR IVAN MOLINA BUSTAMANTE
 Dr. Eduardo Castro
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAÑAR

Con el No. 076, del Registro Mercantil, queda inscrito el Aumento De Capital y Reforma del Estatuto de la "COMPAÑIA LACTEOS SAN ANTONIO C.A", protocolizada en la ciudad de Cuenca ante el notario Dr. Florencio Regalado Polo, el 16 de Diciembre del 2010. Así como la resolución de la Superintendencia De Compañías, según Resolución Nº SC.DIC.C.10997, de fecha 28 de Diciembre de 2010. Dando cumplimiento en esta forma a lo dispuesto en el Art. TERCERO, de la mentada resolución. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de la ley de Registros. Cañar, Diciembre veinte y nueve del 2010.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



[Signature]
Dr. Iván Molina Bustamante
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTON CAÑAR

